



## Ayuntamiento de Farlete

---

### SESION ORDINARIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024

En la Casa Consistorial de Farlete, siendo las 16:02 horas del día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en Sesión Pública los siguientes Señores Concejales:

Hector Azara Fustero  
Maria Pilar Solanas Latre  
Joaquín Fustero Vived  
Pilar Cristina Duarte Alierta  
Alberto Samper Puértolas  
Christian Lasheras Vallés

Preside el Sr. Alcalde- Presidente D. Hector Azara Fustero y asiste la Secretaria D<sup>a</sup> Natalia Vergara Ibáñez.

Constituido por lo tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles.

Se abre la sesión para comentar y aprobar, si procede, los siguientes puntos de la orden del día:

#### **1º.- APROBACION COMO BIEN DE INTERÉS LOCAL “SANTUARIO VIRGEN DE LA SABINA”.**

Toma la palabra Natalia para explicar en qué punto quedó este expediente en ejercicios anteriores. Tras su aprobación inicial en el Pleno, solicitar el informe, el cual resultó favorable por parte de la Dirección de Patrimonio Cultural de Aragón, faltarían los siguientes pasos para incluirlo en el catálogo de dicha Dirección: aprobación definitiva en Pleno y comunicación a Patrimonio Cultural.

Con todo ello, y sin dudas por parte de ningún asistente, todos votan a favor, quedando aprobado definitivamente el Santuario como BIEN DE INTERES LOCAL que posteriormente se comunicará a la Dirección General.

Alberto toma la palabra para explicar el tema pendiente de poder regularizar la situación como albergue o refugio y la necesidad de esta calificación del bien.

#### **2º.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACION 6/2024**

Toma la palabra Natalia para explicar la memoria entregada a todos los asistentes con motivo de la modificación número 6, necesaria para suplementar todas aquellas partidas presupuestarias que comienzan a ver su bolsa de vinculación al límite y para poder cumplir con la ley se requiere de tal modificación.

Se pregunta si todos están de acuerdo y resultan todos votos favorables.

#### **3º.- APROBAR, SI PROCEDE, ORDENANZA DE LA LUDOTECA.**

La secretaria explica la necesidad de instrumentalizar el cobro de la ludoteca del municipio, teniendo que aprobar la ordenanza pertinente y así hacerla pública tras la resolución de Alcaldía del último año.



## Ayuntamiento de Farlete

---

Alberto pregunta por los precios que deberán abonar los interesados y se le explica la cuota de 100 euros por niño, habiendo bonificaciones en caso de segundo niño o familia numerosa.  
Todos votan a favor.

### **4º.- APROBAR, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE ICIO.**

Toma la palabra Héctor para indicar que, tras una petición de un vecino por la instalación de placas fotovoltaicas en su vivienda, con la secretaria se estudió la ordenanza actual, en la cual, no existía ningún tipo de bonificación.

La secretaria explica la propuesta estudiada con las bonificaciones actualizadas a la realidad y todos los concejales manifiestan su acuerdo, quedando aprobada por mayoría absoluta.

Por el momento, queda aprobada con dicha propuesta a la espera de recibir nuevas peticiones de licencias de obras y poder ir actualizándola conforme se necesite.

Héctor indica que no hemos realizado una memoria valorada por la disminución de ingresos, debido a que este ayuntamiento a penas recibe ingresos por ese motivo.

Se comenta también que se llevará a cabo la revisión de la ordenanza del IBI rústico para favorecer a los vecinos y de ello sí entregaremos un documento con las estimaciones calculadas respecto a los ingresos dejados de percibir.

### **5º.- APROBAR LA MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR INCORPORACIÓN DE ASISTENCIA A REUNIONES.**

Se explica la posibilidad de poder percibir una compensación de gastos derivados por asistir a reuniones oficiales, de obligatoria asistencia.

Para poder percibir esta compensación, se requiere incluirlo en las bases de ejecución del presupuesto.

Queda aprobado por mayoría con todos votos favorables.

### **6º.- APROBACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES DE 2025 PARA SU POSTERIOR COMUNICACIÓN A DGA (PREVIA A SEPTIEMBRE).**

Héctor explica las propuestas pensadas y finalmente se eligen como festivos nacionales, por mayoría absoluta los siguientes días:

2 de mayo

8 de septiembre, por tradición del municipio.

### **7º.- APROBACIÓN ADHESIÓN SUBVECIONES: PLAN PLUS 2025, AGENDA 2030 DGA y ORDEN 27 JUNIO PARA PROYECTOR INNOVADORES DE TRANSFORMACIÓN TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.**

La Secretaria explica las siguientes subvenciones que se van a solicitar y queda aprobado por el voto favorable de todos asistentes.



## Ayuntamiento de Farlete

---

### **8º.- DAR CUENTA DE LAS SUBVENCIONES SOLICITADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO: CONCILACION DPZ, MULTISERVICIOS, FESTIVAL DGA, CAMBIO CLIMÁTICO DGA, SEPE 2024.**

Toma la palabra Natalia y explica un breve resumen de las subvenciones solicitadas reciamente e indica que al final de año se hará un balance de todas subvenciones pedidas, concedidas con la información necesaria para publicar en el portal de transparencia.

### **9º.- INSTANCIAS.**

Héctor comenta brevemente las instancias, que se enviaron previamente en formato PDF y nadie tiene ninguna duda.

Se explica la situación con AVATEL respecto a la instalación de fibra óptica y los problemas que han surgido en el trazado de la instalación, pues afectaba a parcelas privadas, así como a las tuberías de suministro de las granjas de nuestro municipio y se indica que se realizó un nuevo trazado para evitar los mayores inconvenientes posibles, dadas las situaciones con municipios cercanos.

### **10º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA.**

Se indica que se adjuntaron en formato PDF y no queda ninguna duda pendiente.

### **11º.- PAGOS. Se adjuntan DECRETOS DE APROBACION DE FACTURAS desde el 12 de febrero.**

Natalia comenta que este apartado va junto a decretos de Alcaldía pues los pagos se realizan conforme las aprobaciones de facturas por Decreto.

Concluido el examen y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al punto de mociones, ruegos y preguntas, el Pleno, con el voto favorable de los miembros presentes, acuerda la inclusión en el Orden del Día de los siguientes asuntos, por razón de urgencia debidamente motivada, de conformidad y base a lo establecido en el artículo 117.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y artículos 82.2 y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, adoptándose sobre los mismos las resoluciones que seguidamente se constata:

#### **1. APROBACION DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Queda aprobada la sesión anterior celebrada, el pasado mes de mayo como Pleno Ordinario.

#### **2. APROBACION DEFINITIVA DESAFECTACION DEL BIEN DE DOMINIO PUBLICO SITO EN C/LA IGLESIA 16.**



## Ayuntamiento de Farlete

---

Se explica la situación en la vivienda situada en C/La Iglesia, 16, en la que se pretende construir una nueva vivienda municipal destinada a alquiler social para incluir en las próximas subvenciones destinadas para ello.

Quedó pendiente en el expediente aprobación definitiva por Pleno, tras la inexistencia de alegaciones y, por lo tanto, se procede a votación, quedando aprobado por el voto favorable de los asistentes.

### **12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ninguna anotación.

Siendo las 16:45 horas del mismo día y no habiendo más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión.

Doy fe,

La secretaria

XXXXXXXXXXXXXX